LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - SBE"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 26 **días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas** en la oficina de la Dirección General de Salud Indígena del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Pettirossi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales; la Lic. María del Pilar Royg, Directora General de la Dirección General de Salud Indígena; la Lic. Celia Barrios, de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designados por Resolución AECID FASE I – DAPI Nº 18/2010, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - SBE"**, del Programa de Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Publicas en Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Indígena – AECID Fase I.-

Para la realización de la siguiente contratación; se ha publicado la convocatoria en medio de prensa escrito los días 1, 2 y 3 de Noviembre del 2010.

En la fecha 11 de Noviembre de 2010, a las 9:40 hs se procedió al inicio de la sesión de Subasta a la Baja Electrónica, según Acta de Sesión Publica Virtual que forma parte del presente informe

Los proveedores con los ítems ganados por mejor precio son los siguientes:

- ✓ Ítem Nº 01: Camioneta doble Cabina: AUTOMOTOR S.A
- ✓ Ítem Nº 02: Tira Tráiler: METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I

Para la realización de la presente evaluación, el comité recepciono 02 (dos) carpetas originales y 02 (dos) copias presentadas por las empresas oferentes citadas anteriormente.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem.----------

Acto seguido, se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS**, respecto al suministro de las documentaciones legales, situación financiera y las especificaciones técnicas.

1. Según Dictamen A.J. N° 2.823 de fecha 15/noviembre/2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un análisis de las ofertas presentadas concluye cuanto sigue – VER ANEXO I:
   a. **AUTOMOTOR S.A. (fs. 01 al 32):** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.
   b. **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I. (fs 01 al 79)**: contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.

2. Según MEMORANDUM ASESORIA TECNICA N° 340/2010, de fecha 16/noviembre/2010, la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el "Informe de los Índices Financieros", informa que la Empresa: **AUTOMOTOR S.A.** y **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**: **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto al análisis de Ratios Financieros.

3. Se procede a verificar el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde confirmamos que las empresas concursantes del presente proceso licitatorio, **no se encuentran inhabilitadas**.

Rodrigo Sánchez Araujo

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Celia Barrios
Sub. U.O.C. Nº 19
Dirección General APS

4. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8020/2010, la Licitación Publica Nacional S.B.E. N° 02/2010, cuenta con el respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

5. Se procede al cotejo de las Especificaciones Técnicas solicitadas con las presentadas por los oferentes, en calidad de Declaración Jurada y los catálogos presentados, y se determina que Ambas empresas **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas.

6. Se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y teniendo en cuenta que las ofertas recibidas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, se recomienda la adjudicación por presentar la oferta técnica y económica más conveniente, según el siguiente detalle:

- ✓ AUTOMOTOR S.A: la provisión total solicitada en el ítem Nº 1, por un importe total de Gs. 800.000.000.-(Guaraníes Ochocientos millones).----------
- ✓ METALURGICA FERNANDEZ S.A: la provisión total solicitada en el ítem Nº 02, por un importe total de Gs. 164.985.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil).----------

La adjudicación es por un total de Gs. 964.985.000.- (Guaraníes Novecientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil).----------

Se deja constancia que la adjudicación no supera la Disponibilidad Presupuestaria, certificada por el CDP Nº 8020/2010 de fecha 09/11/2010.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acata los componentes del Comité de Evaluación, precia lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Rodrigo Sánchez Araujo
D.A.P.I./D.G.R.R.I.I

Lic. María del Pilar Roy g
Directora General / D.G.S.I

Lic. Celia Barrios
D.G.A.P.S

Abog. Oscar Arza
D.G.A.J

ANEXO A
Planilla de Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	AUTOMOTOR S.A	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Cantidades y Precios	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación del firmante	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Gtia. De Mantenimiento de oferta / Póliza	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no incurrir en prácticas que violen derechos de los menores	NO Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación de Fabricante.	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de bienes ofertados.	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cta. Bancaria	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		PASA	PASA

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Sr. Rodrigo Sánchez Araujo
D.A.P.I./D.G.R.R.I.I

Lic. María del Pilar Roy g
Directora General / D.G.S.I

Lic. Celia Barrios
D.G.A.P.S

Abog. Oscar Arza
D.G.A.J